

ANAC AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA  Secretaría de Transporte Ministerio de Economía		AIC	A
REPÚBLICA ARGENTINA		A 21 / 2024 16 de diciembre 2024	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS			
DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICA			
Dirección AFS: SABBYNYX e-mail: dianac@anac.gob.ar			
BALCARCE 290 (C1064AAF) – C.A.B.A. REPÚBLICA ARGENTINA			

A 21. CUADRO TARIFARIO PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “EL CALAFATE” (CIUDAD DE EL CALAFATE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ)

Se informa a la comunidad aeronáutica que, mediante la Resolución N° 38 / 2024 del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA) del 05/12/2024 (publicada en el B.O.R.A. -Boletín Oficial de la República Argentina- el 06/12/2022), se aprobó el cuadro Tarifario a aplicarse en el Aeropuerto Internacional “EL CALAFATE”, provincia de SANTA CRUZ.

El mencionado cuadro tarifario se detalla en el Anexo ALFA como IF-2024-120872944-APN-GREYF#ORSNA que forma parte de la citada Resolución.

Se deja sin efecto la Resolución ORSNA RESFC-2022-52-APN-ORSNA#MTR del 1° de julio de 2022.

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN

A 21. TARIFF CHART FOR "EL CALAFATE" INTERNATIONAL AIRPORT (CITY OF EL CALAFATE, PROVINCE OF SANTA CRUZ)

The aviation community is hereby informed that, by means of Resolution No. 38/2024 of the ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (NATIONAL REGULATORY AIRPORT SYSTEM AGENCY) – ORSNA dated 5 December 2024 (published in the Official Gazette on 6 December 2024), the tariff chart to be applied at the "EL CALAFATE" International Airport, province of SANTA CRUZ, has been approved.

The above-mentioned tariff chart is detailed in the Annex ALFA as IF-2024-120872944-APN-GREYF#ORSNA, which is part of said Resolution.

ORSNA Resolution No. RESFC-2022-52-APN-ORSNA#MTR dated 1 July 2022 has been revoked.

UPDATE YOUR DOCUMENTS

CUADRO TARIFARIO

Tasa de Aterrizaje*Vuelos Internacionales*

Peso aeronave por ton. (MTOW)	U\$S por ton (MTOW)
5 – 30 ton.	4,62
31 – 80 ton.	5,28
81 – 170 ton.	6,49
> 170 ton.	7,19
Tasa mínima	20
Sobretasa por operación fuera horario normal	260
Sobretasa por balizamiento nocturno	30,00%

Vuelos de Cabotaje

Peso aeronave por ton. (MTOW)	\$ por ton. (MTOW)
5 – 30 ton.	2,2
31 – 80 ton.	2,4
81 – 170 ton.	2,65
> 170 ton.	3,10
Tasa mínima	14,10
Sobretasa por operación fuera horario normal	260,00
Sobretasa por balizamiento nocturno	30,00%

Tasa de Estacionamiento de Aeronaves*Vuelos Internacionales*

Peso aeronave por ton (MTOW)	U\$S por ton. (MTOW) / hora o fracción
5 – 80 ton.	0,14
81 – 170 ton.	0,16
> 170 ton.	0,18
Tasa mínima	4,00

Vuelos de Cabotaje

Peso aeronave por ton (MTOW)	\$ por ton. (MTOW) / hora o fracción
5 – 80 ton.	0,12
81 – 170 ton.	0,15
> 170 ton.	0,20
Tasa mínima	5,20

Tasa de Uso de Aerostación*Vuelos Internacionales*

US\$ Por pasajero embarcado

	US\$
Tasa de Uso	57,00

Vuelos Regionales

US\$ Por pasajero embarcado

	US\$
Tasa de Uso	25,16

Vuelos de Cabotaje

\$ Por pasajero embarcado

	AR\$
Tasa de Uso	10.982

Nota aclaratoria: A los valores aplicables para vuelos de cabotaje corresponde adicionarles el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, mientras que su aplicación no corresponde para el caso de los valores aplicables a los vuelos internacionales.